



Resolución Ministerial No. 159-2010-TR

Lima, 05 de Julio de 2010

VISTOS: La Carta S/N del 15 de junio del 2010 de la Delegación en el Perú del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) y la Coordinatura del Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Norte (OSEL-LN), a cargo de la Universidad Católica Sedes Sapientiae; y el Oficio N° 704-2010-MTPE/3 del 23 de junio del 2010, del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

CONSIDERANDO:

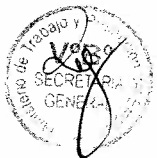
Que, la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo y ejerce competencia exclusiva y excluyente respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, entre otros, el de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las siguientes materias: sociolaborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, seguridad y salud en el trabajo, difusión de normatividad, información laboral e información del mercado de trabajo, relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral;

Que, el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) creada el 1990 por la Unión General de Trabajadores de España (UGT) como instrumento para canalizar la solidaridad y la cooperación con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de los países en desarrollo;

Que, mediante Carta de vistos, el Delegado en el Perú del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) y el Coordinador del Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Norte a cargo de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, comunican al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la realización del Segundo Seminario Internacional, respecto a la temática "**Migración Laboral Peruana: Derechos, Oportunidades y Desafíos**", a realizarse los días 6 y 7 de Julio de 2010, en el auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que solicita la oficialización del referido, el mismo que no irrogará gastos al Pliego Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el referido evento académico tiene como objetivo medir el grado de avance que ha tenido el tratamiento del tema migratorio laboral en el Perú, el mismo que guarda concordancia con las funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, corresponde emitir la Resolución Ministerial que otorgue carácter oficial al citado evento;



Con las visaciones del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, y de la Directora General (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 25º de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y la Ley Nº 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

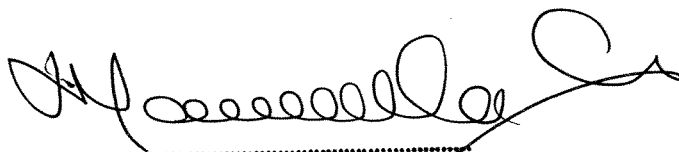
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar carácter Oficial al Segundo Seminario Internacional, respecto a la temática "Migración Laboral Peruana: Derechos, Oportunidades y Desafíos", a realizarse los días 6 y 7 de Julio de 2010, en el auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores (Jr. Lampa 545, Cercado de Lima, Lima - Perú)

Artículo 2.- La realización del citado evento no irrogará gastos al Pliego Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada en la Página Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.mintra.gob.pe), para su puesta en conocimiento a nivel nacional.

Regístrese y comuníquese.



MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo



ISCOD



Universidad Católica
Sedes Sapientiae
La primera universidad de Lima



Lima, 15 de junio de 2010

10 JUN 16 PM 2 24

Doctor

Javier Barreda Jara

Viceministro de Promoción de Promoción del Empleo y Formación Profesional

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Av. Salaverry # 655. Jesús María

Presente.-

Reciba el cordial saludo del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) y de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS).

Mediante la presente, deseamos informarle que, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estamos organizando el **Segundo Seminario Internacional "Migración laboral peruana: Derechos, Oportunidades y Desafíos"**, que tiene por objetivo medir el grado de avance que ha tenido el tratamiento del tema migratorio en el Perú. Este evento está programado para los días **martes 6 y miércoles 7 de julio, desde las 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs., en el auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores (Jr. Lampa 545. Lima).**

Sabiendo que la migración laboral es competencia exclusiva del Ministerio de Trabajo, y considerando que es el Viceministro de Promoción del Empleo la autoridad específicamente encargada del tema, nos permitimos solicitarle el **apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la realización de la actividad en calidad de auspiciador, mediante:**

1. El uso del logo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en todos materiales de difusión a utilizarse con motivo del Seminario.
2. La participación de Usted con una breve intervención en el acto de inauguración que tendrá lugar el día 6 de julio a las 16:30 horas.
3. La designación de un funcionario del Ministerio del Trabajo para que desarrolle el tema "El rol del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la migración laboral internacional. Avances" para el día miércoles 7 de julio a las 18:00 horas. Este tema tendrá lugar en la Mesa 4 "De la implementación a la sostenibilidad de la política pública migratoria. Desafíos".
4. La difusión del evento entre el personal interesado por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Para el detalle de la propuesta, adjuntamos la descripción de la actividad y el programa tentativo. La secretaria del evento para las coordinaciones resultantes del mismo está a cargo de ISCOD (Jr. Lloque Yupanqui # 1399. Jesús María, delegacionperu@iscod.org, 472-6418).

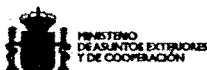
Sin otro particular nos despedimos de Usted haciendo propicia la oportunidad para extenderle nuestros sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,


Luis Miguel Monje
Delegado de ISCOD en Perú

ISCOD
UGT
PERÚ


Guiso Maggi
Coordinador OSEL-LN de la UCSS





Universidad Católica
Sedes Sapientiae
La primera universidad de Lima Norte



MIGRACIÓN LABORAL PERUANA: DERECHOS, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS Segundo Seminario Internacional

I. Presentación de la actividad

Título. Segundo Seminario Internacional "Migración laboral peruana: Derechos, oportunidades y desafíos"

Fecha. Martes 6 y miércoles 7 de julio de 2010.

Hora. 16:00 hrs. a 20:00 hrs.

Lugar. Auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dirección. Jr. Lampa # 545. Cercado de Lima.

II. Presentación institucional

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD). Es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) creada en 1990 por la Unión General de Trabajadores de España (UGT) como instrumento para canalizar la solidaridad y la cooperación con las organizaciones trabajadores/as de los países en desarrollo.

Como organización comprometida con la promoción del empleo de calidad y con derechos, la aplicación de los derechos de los trabajadores/as, el fortalecimiento de las organizaciones que los representan, y la promoción del diálogo social, ISCOD desarrolla actuaciones en España, América, Los Balcanes y África.

En el marco de los Convenios de Cooperación Sindical al Desarrollo sobre el Fortalecimiento de entidades De Trabajadores y Trabajadoras firmados con AECID, ISCOD plantea su intervención en cuatro líneas de actuación: 1) Formación sindical; 2) Codesarrollo; 3) Mercado de trabajo; y 4) Agentes multiplicadores.

Para el caso de los países de la Región Andina, ISCOD desarrollará dos líneas de trabajo: Mercado de Trabajo y Codesarrollo-Migraciones. Este último incluye procesos migratorios Sur-Sur y Norte-Sur, así como la situación laboral en las empresas transnacionales españolas presentes en las áreas de intervención, y se denomina "Participación Sindical en los Procesos Migratorios".

El trabajo de ISCOD en Perú, en materia de migraciones y codesarrollo, comenzó en el 2008, aborda la migración laboral (migrante en su dimensión de trabajador) en todo el territorio peruano, se centra en las migraciones entre Perú y España y las migraciones Sur-Sur y tiene como plan de acción el aumentar la capacidad de las organizaciones sindicales para generar propuestas sobre políticas migratorias.

Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS). La UCSS es una comunidad académica y científica en comunión con la doctrina, magisterio y moral de la Iglesia Católica, que promueve la formación universitaria de los jóvenes con el objetivo de formar profesionales responsables y preparados para afrontar los problemas y exigencias de la realidad. La UCSS contribuye a preservar, desarrollar y difundir una cultura integral, cristiana y científica.



PERÚ
Ministerio de
Relaciones Exteriores





La UCSS une la investigación científica con la proyección social contando con importantes centros de investigación en distintas áreas como las Mypes, la educación, el patrimonio cultural, la administración pública y, sobre todo, el mercado laboral y el desarrollo económico local.

El OSEL Lima Norte, constituido desde el 2005, mediante un convenio tripartito entre el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Programa de Lucha contra la pobreza en áreas peri-urbanas de Lima Metropolitana (PROPOLI), es el primer observatorio local que produce y brinda información, y capacita a los actores locales sobre indicadores del mercado laboral, con un enfoque al desarrollo local, a fin de mejorar el proceso de gestión pública.

Posteriormente, y a partir del 2007, mediante un convenio tripartito firmado con el MTPE, la Comunidad Autónoma de Madrid y la UCSS, se constituye en OSEL Lima Norte, la Oficina de Inmigración y Codesarrollo para el objetivo de estudiar el fenómeno migratorio y las remesas y su impacto en el mercado laboral y en el desarrollo económico local, nacional e internacional.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La OIM, constituida desde 1951 como una organización intergubernamental, abarca diversas actividades para la gestión de la migración en el mundo como: Migración y Desarrollo, Migración Regulada, Migración Facilitada y Migración Forzada. Asimismo, en cada una de sus intervenciones, la OIM trabaja transversalmente los Derechos Humanos de los migrantes, la cooperación técnica y la capacidad organizativa, la investigación y producción de información, y la dimensión de género.

En materia de migración laboral, la OIM promueve, coordina, apoya y lidera procesos nacionales y regionales alrededor del mundo, atendiendo los requerimientos de gobiernos, tanto emisores como receptores de emigrantes laborales, así como iniciativas de sectores privados garantizando procesos de Codesarrollo y respetando los derechos de los/as migrantes y la sociedad en general.

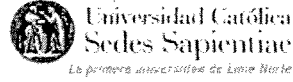
La OIM ha promovido, junto con las demás agencias de Naciones Unidas en el país, la ratificación, en el 2005, de la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares, y ha participado y auspiciado la realización de importantes eventos en materia de migraciones internacionales, y de estudios y publicaciones.

La oficina de la OIM en el Perú lidera la generación de información en materia migratoria junto con sus contrapartes nacionales (el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, y el Ministerio de Relaciones Exteriores), además, realiza programas de fortalecimiento a oficinas gubernamentales en torno a los derechos humanos y la gestión migratoria.



PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores





III. JUSTIFICACIÓN

Siendo importante generar estrategias y planificar políticas económicas, sociales, culturales y laborales para favorecer a los migrantes laborales y a sus familias, además de la promoción y protección de sus derechos, la migración laboral plantea importantes desafíos y retos para la administración pública y para los interlocutores sociales.

En el Perú, la temática migratoria laboral se encuentra efectivamente en la agenda nacional tanto pública como de la sociedad civil, en este sentido, el ISCOD, la UCSS y la OIM, concientes de la importancia de actualizar la información sobre la temática a la sociedad en general, organizan la segunda edición del Seminario Internacional "Migración laboral peruana: derechos, oportunidades y desafíos".

IV. OBJETIVO PRINCIPAL

Medir el grado de avance que ha tenido el tratamiento del tema migratorio laboral en el Perú.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar la información sobre la situación de la migración laboral y el trabajo que vienen realizando sus actores en el caso peruano.
- Identificar los principales retos que faltan abordar para los distintos sectores.
- Facilitar un espacio de reflexión y debate acerca de la actual política nacional en materia migratoria laboral.
- Sensibilizar a las organizaciones de trabajadores sobre del rol que tienen en el proceso migratorio laboral.

VI. Metodología

El Seminario Internacional se desarrollará en dos días. El primer día se centrará en la importancia de la información como base para las políticas públicas en la migración laboral y la necesidad de identificar a la población vulnerable en el proceso migratorio laboral. El segundo día abordará la noción de tripartismo y diálogo social, mostrando la experiencia española y dando a conocer los avances desde el ámbito sindical, finalizando esto con la descripción de lo que está haciendo la administración pública peruana al respecto. Cada expositor desarrollará la disertación en veinte (20) minutos y la ronda de debate y comentarios tendrá de duración treinta (30) minutos. La metodología es expositiva y participativa.

NOTA:

Se entregarán certificados.





“MIGRACIÓN LABORAL PERUANA: DERECHOS, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS” Segundo Seminario Internacional

Lima, 6 y 7 de julio de 2010

*Lugar: Auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Jr. Lampa # 545. Lima 1*

Programa tentativo

Martes, 6 de julio de 2010

- 16:00** Recepción e inscripción de participantes
- 16:30** Inauguración
- Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS).
 - Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) en Perú.
 - Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)
 - Oficina Regional para los países de la Comunidad Andina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.
- 17:00** **Mesa 1: Información estadística como base para las políticas públicas en migración laboral**
Moderación: OIM
- Contexto de la migración laboral en Perú. INEI
 - Perfil del emigrante peruano. ODT
 - El retornado, números y experiencias. ANP
- Debate
- 18:30** **Pausa café**
- 18:40** **Mesa 2: Población vulnerable en el proceso migratorio laboral**
Moderación: Red PEMIDE
- Migración laboral juvenil y proyecto de vida. OIM
 - Trabajadores transfronterizos. Caso Ecuador y Perú.
- Debate



PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores





ISCOD
UGT



Universidad Católica
Sedes Sapientiae
La primera universidad de Lima Norte



Miércoles, 7 de julio de 2010

16:30 Mesa 3: Migración laboral, actores sociales y codesarrollo

Moderación: Sindicato peruano

- Migraciones, Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales y Tripartismo (OIT).
- Diálogo Social en las migraciones laborales. Experiencias española (ISCOD-UGT).
- Participación Sindical en los Procesos Migratorios.

Debate

18:00 Pausa café

18:10 Mesa 4: De la implementación a la sostenibilidad de la política pública migratoria. Desafíos

Moderación: Defensoría del Pueblo

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Ministerio del Interior – Dirección General de Migración y Naturalización
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Debate

20:00 Clausura

- Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS).
- Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) en Perú.



PERÚ
Ministerio de
Relaciones Exteriores



caacid

